República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2007001082

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS DEL INVIMA CERTIFICA QUE:

Que hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto: PUNTAS DE PIPETA AMARILLAS Y AZULES :

Esta contemplado entre los productos que NO requiere Registro Sanitario para su fabricación, importación o comercialización en Colombia

INTERESADO:	NIPRO MEDICAL CORPORATION
SOLICITANTE:	LIBARDO CARDENAS GIRALDO.
RADICACIÓN:	**2007002008**
FECHA RADICACIÓN:	16/01/2007

Se expide en Bogotá D.C., el 18 de Enero de 2007 .

La presente certificación tiene una vigencia de DOCE (12) MESES contados a partir de la fecha de expedición.

Tendrá CINCO (5) días hábiles para solicitar corrección a este documento.

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

GINA PATRICIA BUENDIA GARCIA
SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS

Carrera 68D Nro. 17-11/21 – PBX: 2948700 – Página Web http:// www.invima.gov.co

623